

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**15473** *Resolución de 30 de septiembre de 2010, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se corrigen errores de la de 1 de septiembre de 2010, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores en la inserción de la Resolución de 1 de septiembre de 2010, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 6 de septiembre de 2010, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 76704, en la base 3.1, donde dice: «Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, según modelo establecido en el anexo II, por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, con independencia de la preceptiva publicación en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”, junto con los siguientes documentos:», debe decir: «Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, según modelo establecido en el anexo II, por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, con independencia de la preceptiva publicación en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”, junto con los siguientes documentos:»

En la página 76706, en la base 6. Comisiones, donde dice: «De acuerdo con el artículo 6 de la normativa para la regulación del régimen de concursos de acceso, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2008, la Comisión encargada de resolver los citados concursos estará formada por tres miembros nombrados por el Rector a propuesta de alguno de los miembros del área de conocimiento afectada y con la aprobación del Consejo de Departamento. La propuesta tendrá que efectuarse, en primer lugar, entre los profesores del mismo área de conocimiento de la Universidad Rey Juan Carlos que reúnan las condiciones del artículo 57.2 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, siguiendo el procedimiento fijado en el artículo 126.4 de los Estatutos de la URJC. Podrán proponerse profesores de otras universidades de esa área de conocimiento que reúnan los citados requisitos a propuesta de alguno de los miembros del área de conocimiento afectada y con la aprobación del Consejo de Departamento correspondiente de la Universidad Rey Juan Carlos. Los suplentes se designarán siguiendo el mismo procedimiento.

El Presidente y Secretario de cada comisión serán el miembro de mayor categoría y antigüedad y el de menor categoría y más joven respectivamente en el cuerpo de funcionarios docentes correspondiente, de los tres miembros indicados en el apartado anterior.», debe decir: «De acuerdo con el artículo 126 del Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, la Comisión encargada de resolver los citados concursos estará formada por cinco miembros, titulares y suplentes, de igual o superior categoría que la plaza convocada, nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Departamento.

Dicha Comisión deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. En cualquier caso, los miembros de las comisiones deberán reunir los requisitos indicados en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica de Universidades.

El Presidente y Secretario de cada Comisión serán el miembro de mayor categoría y antigüedad y el de menor categoría y más joven respectivamente en el Cuerpo de Funcionarios docentes correspondiente.

Las Comisiones de los concursos de acceso tendrán en cuenta, a la hora de emitir su dictamen, la actividad docente e investigadora de los candidatos valorada positivamente, la calidad de los trabajos y la adecuación del perfil del candidato a la plaza del concurso».

En las páginas 76706 y 76707, en la base 7, Acto de Presentación, primer párrafo, donde dice: «En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación: proyecto docente, proyecto de investigación, historial académico docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitarios, por triplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los consignados en el mismo, debe decir: «En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación: proyecto docente, proyecto de investigación, historial académico docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los consignados en el mismo».

En la página 76709, apartado 6, donde dice: «Área de conocimiento: “Ciencia Política y de la Administración”. Perfil: Gestión Pública, Asignatura Troncal: Gestión Administrativa II», debe decir, «Área de conocimiento: “Ciencia Política y de la Administración”. Perfil: Gestión Pública, Ciencia de la Administración I».

En las páginas 76712, 76713 y 76714, la composición de las Comisiones queda configurada de la siguiente manera:

### ANEXO III

#### Profesor Titular de Universidad 25/TU/133

*Área: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica»*

Perfil: «Diseño Mecánico de Equipos (4.º Grado en Ingeniería de la Energía)»

Composición de la Comisión:

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Rodríguez Pérez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Doña Alicia Salazar López, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Don Andrés Valiente Cancho, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Doña Elena Gordo Odériz, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Don Pedro A. Poza Gómez, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Ureña Fernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretaria: Doña María Dolores Escalera Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Doña Concepción Merino Casals, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Doña María Victoria Utrilla Esteban, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Doña Mónica Campos Gómez, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

### **Profesor Titular de Universidad 25/TU/134**

*Área: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica»*

Perfil: «Ciencia e Ingeniería de Materiales (3.º Grado en Ingeniería Química); Tecnologías de protección contra la corrosión (4.º Grado en Ingeniería de Materiales)»

Composición de la Comisión:

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Rams Ramos, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretaria: Doña Mónica Campo Gómez, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Don Ángel Pardo Gutiérrez del Cid, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Doña Elisa Ruiz Navas, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Doña María Dolores López González, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Otero Huerta, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretaria: Doña Alicia Salazar López, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Don Jesús Rodríguez Pérez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Doña Elena Gordo Odériz, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Don Pedro A. Poza Gómez, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

**Profesor Titular de Universidad 25/TU/135**

*Área: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica»*

Perfil: «Materiales Metálicos (3.º Grado en Ingeniería de Materiales), Tecnologías de Unión de Materiales (4.º Grado en Ingeniería de Materiales)»

Composición de la Comisión:

Comisión titular:

Presidente: Don Alejandro Ureña Fernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretaria: Doña María Dolores Escalera Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Doña Concepción Merino Casals, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Doña María Victoria Utrilla Esteban, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Doña Mónica Campos Gómez, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Rams Ramos, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretaria: Doña Mónica Campo Gómez, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Don Ángel Pardo Gutiérrez del Cid, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Doña Elisa Ruiz Navas, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Doña María Dolores López González, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

**Profesor Titular de Universidad 25/TU/136**

*Área: «Tecnologías del Medio Ambiente»*

Perfil: «Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente (Troncal)»

Composición de la Comisión:

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Bosque Sendra, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretaria: Doña Rosa María Viejo García, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Don Rafael Mata Olmo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Don Juan Antonio Melero Hernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Doña María José López Muñoz, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Aguado Alonso, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Don Álvaro Márquez González, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Don Rafael García Muñoz, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Doña María Jesús Salado García, Profesora Titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Don José María Escola Sáez, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

### **Profesor Titular de Universidad 25/TU/137**

*Área: «Tecnologías del Medio Ambiente»*

Perfil: «Organización y Gestión de Proyectos (Troncal)»

Composición de la Comisión:

Comisión titular:

Presidente: Don José Aguado Alonso, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Don Fernando Martínez Castillejo, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Don Antonio García Abril, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Doña Ana Isabel García García, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Don Ignacio de los Ríos, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Antonio Melero Hernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Don Javier Marugán Aguado, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Doña María José López Muñoz, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Doña Esperanza Ayuga Téllez, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Doña Concepción González García, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Profesor Titular de Universidad 25/TU/138

Área: «Ciencia Política y de la Administración»

Perfil: «Gestión Pública, Ciencia de la Administración I»

Composición de la Comisión:

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Arenilla Sáez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Don Rogelio Alonso Pascual, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Don Octavio Uña Juárez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Don Fernando Reinares Nestares, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Doña Edurne Uriarte Bengoechea, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Bañón Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Vicente Gómez Rivas, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don Manuel Mella Márquez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Doña Blanca Olías de Lima Gete, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don José Manuel Ruano de la Fuente, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

A partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» se abre de nuevo el plazo para la presentación de solicitudes.

Móstoles, 30 de septiembre de 2010.–El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.